



FORMACIÓN PROFESIONAL · IPE I · UNIDAD 6

El derecho del trabajo y el contrato

Qué normas te protegen, qué contrato te corresponde y qué revisar antes de firmar.

En esta unidad **aprenderás a...**



Reconocer cuándo hay relación laboral y qué trabajos quedan fuera.



Saber qué normas regulan tu trabajo y cuál se aplica si chocan.



Conocer tus derechos y deberes y leer tu convenio.



Revisar un contrato antes de firmarlo.



Elegir la modalidad de contrato adecuada.



Conocer tus derechos en el teletrabajo y en las plataformas.

La oferta de la clínica

Lucía termina Gestión Administrativa y la llama una clínica dental: la recepcionista se jubila. La gerente le dice: «*Contrato temporal de seis meses, para ver qué tal. Los seis meses son de prueba. El convenio no nos afecta. Y el horario, según haga falta.*»

Su primo Dani reparte para una aplicación como autónomo, aunque la app le dice qué pedidos coge, por dónde va y cuánto cobra. «**¿Y eso es legal?**»

? ¿Para qué sirve el periodo de prueba? ¿Se cobra?

? Si una ley y un contrato dicen cosas distintas, ¿cuál se aplica?

? ¿Sabes qué es un convenio colectivo?

? ¿Qué diferencia hay entre trabajar con contrato y como autónomo?

Lo que vamos a ver

6.1 El derecho del trabajo y la relación laboral

6.2 Tus derechos y deberes. El convenio colectivo

6.3 El contrato de trabajo

6.4 Las modalidades de contrato

6.5 Nuevas formas de trabajar

Las cinco notas

Si se dan a la vez, hay relación laboral. Si falta una, no. Importa cómo se trabaja de verdad, no lo que diga el papel.



Voluntaria

Trabajas porque quieres.



Personal

Lo haces tú, no otra persona.



Retribuida

Cobras un salario.



Por cuenta ajena

Los resultados son de la empresa, que asume el riesgo.



Dependiente

Sigues la organización y las instrucciones de la empresa.

Trabajos que **quedan fuera**



Funcionarios

Tienen su propia ley.



Amistad o buena vecindad

Ayudar a un vecino a pintar.



Familiares convivientes

Salvo que se demuestre que la persona es asalariada.



Consejeros y autónomos

No hay dependencia por cuenta ajena.

CLAVE

Relaciones laborales especiales: alta dirección, servicio del hogar, deportistas y artistas profesionales, entre otras.

La pirámide de las normas



CLAVE

Una norma inferior puede mejorar a la superior, pero nunca rebajar sus mínimos.

Cinco principios que te protegen

PRINCIPIO	EJEMPLO
Norma mínima	Convenio 1.320 €, contrato 1.200 €: cobras 1.320 €
Norma más favorable	Se compara lo que suma cada norma en el año, sin mezclar
Condición más beneficiosa	La comida que la empresa paga desde hace años no puede quitarla por su cuenta
Irrenunciabilidad	Renunciar a las vacaciones por 200 € no vale
In dubio pro operario	Si un artículo admite dos lecturas, la más favorable para ti

Tu convenio, el documento clave

Acuerdo escrito entre representantes de la plantilla y de las empresas que fija las condiciones de un ámbito.



Quién lo negocia

Comité o delegados con la dirección; en un sector, sindicatos y asociaciones empresariales.



A quién obliga

A todas las empresas y personas de su ámbito, lo hayan firmado o no.



Dónde está

En el BOE o boletín autonómico y en REGCON.

CLAVE

«El convenio no nos afecta» no vale: si estás en su ámbito, se aplica, estés afiliado o no.

Antes de firmar



Quién firma

Con 18 años, tú. De 16 a 18, con permiso de padres o tutores (sin noches, horas extra ni trabajos peligrosos).



Por escrito

Temporales, parciales, fijos-discontinuos y formativos. Si no, se presume indefinido a jornada completa.



Periodo de prueba

Se pacta por escrito; cobras, cotizas y tienes derechos. Cualquiera puede terminarlo sin indemnización.

Máximos si el convenio **no dice nada**

SITUACIÓN	MÁXIMO
Técnicos titulados	6 meses
Resto de personas trabajadoras	2 meses (3 en empresas de menos de 25)
Temporal de hasta 6 meses	1 mes
Práctica profesional	1 mes
Formación en alternancia	No se puede pactar

CLAVE

No vale si ya hiciste ese trabajo en la empresa, y es nulo terminarlo por embarazo o por un motivo discriminatorio.

Desde 2022, el contrato se presume **indefinido**

MODALIDAD	CUÁNDO	LÍMITE	AL TERMINAR
Indefinido	Puesto estable	Sin fin	—
Fijo-discontinuo	Temporadas o intermitente	Sin fin	—
Circunstancias de la producción	Aumento imprevisible u oscilaciones	6 meses (1 año por convenio)	12 días/año
Producción ocasional	Previsible y breve	90 días al año en la empresa	12 días/año
Sustitución	Ausencia, jornada reducida, vacante	La ausencia; vacante 3 meses	Sin indemnización
Alternancia	Trabajar mientras estudias	3 meses a 2 años	Sin indemnización
Práctica profesional	Tras titularte (3 años)	6 meses a 1 año	Sin indemnización

Sofía ha encadenado tres contratos por circunstancias de la producción de 6, 6 y 7 meses en 22 meses. ¿Qué pasa?

A Nada, cada contrato es válido

B Pasa a ser fija: más de 18 meses en 24 con dos o más contratos

C Debe esperar a cumplir 24 meses

✓ 19 meses en 22 superan los 18 meses en un periodo de 24: adquiere la condición de fija.

Trabajos donde trabajas, **tus derechos**



Trabajo a distancia

30 % o más en tres meses.
Voluntario, por escrito; la empresa pone los equipos y compensa gastos.



Desconexión digital

Fuera de tu horario puedes no responder sin que te sancionen.



Intimididad

Control informado, nunca cámaras en vestuarios, aseos o descanso.



Plataformas digitales

Si un algoritmo organiza tu trabajo, se presume laboral. Directiva UE antes del 2/12/2026.



Falsos autónomos

Si se dan las cinco notas, es laboral aunque estés de alta como autónomo.

Lucía revisa su oferta antes de firmar



Lucía · auxiliar administrativa de recepción

Borrador: temporal de 6 meses, 6 meses de prueba, 40 h «según necesidades», 1.150 € en 14 pagas, «convenio no aplicable».

1

¿Relación laboral?. Sí: se dan las cinco notas.

2

¿Qué convenio?. El del sector en su provincia: 2 meses de prueba y 1.250 € en 14 pagas.

3

¿Qué contrato?. La compañera se jubila: puesto permanente → indefinido.

4

¿Y la prueba?. 6 meses superan los 2 del convenio.

5

Jornada y salario. Hay que repartir las 40 h; 1.150 € está bajo el convenio e incluso del SMI.

✓ **Contrato final:** indefinido, 2 meses de prueba, lunes a viernes y 1.250 € en 14 pagas.

Ideas clave

- ✓ Hay relación laboral si es voluntaria, personal, retribuida, por cuenta ajena y dependiente.
- ✓ El convenio obliga a todos en su ámbito; búscalo en REGCON.
- ✓ Más de 18 meses en 24 con dos o más contratos de producción: pasas a fijo.
- ✓ Normas: Constitución y UE → leyes → convenios → contrato. La inferior solo puede mejorar.
- ✓ El contrato se presume indefinido; un temporal necesita una causa concreta escrita.
- ✓ Teletrabajo, desconexión y plataformas: los mismos derechos, trabajos donde trabajes.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.



Resumen



Test



Interactivos

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en josesande.com